

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0027/09

**VISTO:**

La realización de la V Falla organizada por el Centro Valenciano de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Falla constituye una de las manifestaciones más importantes de la cultura valenciana.

Que la comunidad valenciana es mayoritaria entre los inmigrantes españoles y sus descendientes en nuestro distrito.

Que el Centro Cultural Valenciano realizará en su quinta edición esta fiesta que se repite en varias ciudades de la Argentina del mismo modo que en la Península Ibérica.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la realización de las FALLAS  
===== VALENCIANAS, organizadas anualmente por el Centro Cultural Valenciano de Coronel Dorrego.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 5 de Marzo de 2009.-